

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

BOP-A-2026-570

Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía, de fecha de 18 de febrero de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Admitir a trámite el **Proyecto de Actuación para la implantación de instalación industrial de almacén de materiales de construcción**, al objeto de obtener la autorización previa de la actuación extraordinaria en suelo rústico, promovida por Construcciones Rubipal SL, en las parcelas 43 y 44 del Polígono 1, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y el artículo 30 del Reglamento de la LISTA.

Segundo. Someter la actuación a información pública, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como audiencia de los titulares de terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados por plazo de un mes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 24 de febrero de 2026.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1238 EA2B 4B9E 0B15 2465**Fecha Firma:** 02-03-2026 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(12)38EA2B4B9E0B152465

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**